

# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

## RESOLUCION No. 315 (Diciembre 20 de 2012)

### POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 263 DE FECHA NOVIEMBRE 22 DE 2012

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 263 del 22 de noviembre de 2012, se le concedió a la Sra. **SERAFINA CAVIEDES HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.146.916, las vacaciones por el periodo laborado entre el 13 de febrero de 2011 y el 12 de febrero de 2012, para disfrutarlas a partir del 21 de diciembre al 15 de enero de 2013.

Que el día 17 de diciembre de 2012, se cancelo el valor correspondiente al concepto de vacaciones a la Sra. Ríos Caviedes Herrera, de conformidad con la Resolución No. 263 del 22 de noviembre de 2012.

Que mediante Oficio de diciembre 17 de 2012, la funcionaria solicita la modificación a los días de disfrute de vacaciones por asuntos personales.

Que la Sra. Caviedes Herrera, mediante Oficio de fecha 17 de noviembre de 2012, solicita que el disfrute de sus vacaciones que le fueron interrumpidas sean programadas para el día 21 de diciembre de 2012 al 08 de Enero de 2013, y los cinco días restantes sean para el 20 al 24 de marzo de 2013.

Que la Subgerente da visto bueno a la solicitud presentada por la Sra. Caviedes Herrera, por lo que se modificara las fechas para el disfrute de las vacaciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo Primero:** Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 263 de fecha 22 de noviembre de 2012, el cual quedara así: " Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", Sra. **SERAFINA CAVIEDES HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.146.916, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del día 21 de diciembre de 2012 al 08 de Enero de 2013, y los cinco días restantes sean para el 20 al 24 de marzo de 2013".

**Artículo Segundo: Vigencia y Derogatorias.** La presente resolución rige a partir de su expedición y modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 263 de fecha 22 de noviembre de 2012.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veinte (20) día del mes de Diciembre de 2012.

  
**GLADYS DURAN BORRERO**  
Gerente

  
**ALEXI FARID CASTRO PIZO**  
Vo.Bo/ Asesor Jurídico

  
**CARMEN JAIMENE MOSQUERA CERQUERA**  
Asesora de Talento Humano  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
PBX: 8754118 - 8754273  
Teléfono 8759805  
Oficina Principal  
Neiva

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
PBX: 870 0049 - 8706428  
Neiva

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
PBX: 8773188 - 8672734/35  
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto  
PBX: 870 5623 - 8705622  
Neiva